fondo ganadero

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

FG-DA Nº 761/2011

Asunción, 27 de setiembre de 2011

ADENDA N° 1

Ref: Licitación Pública Nacional N° 01/11
Contratación para el Servicio Médico Integral para Funcionarios.
Expediente Nº 358358
ID Nº 211520

El Fondo Ganadero, comunica la modificación del PBC, correspondiente a:

1) **La Sección I: DATOS DE LA LICITACIÓN:**

B. Contenido de los Documentos de la Licitación

IAO 7.1: Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: Fondo Ganadero, División UOC
Dirección: Mcal. López 1.699 e/ Rca. Dominicana, 1er. Piso División UOC
Ciudad: Asunción - Paraguay
Teléfono: (59521) 227.199
Fax: (59521) 227.199
Dirección de correo electrónico: contrataciones@fondogan.gov.py
La fecha y hora límites para realizar consultas es:
Fecha: 30/09/11
Hora: 10:00

D. Presentación y Apertura de Ofertas

IAO 23.1: Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: FONDO GANADERO
Atención: División Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Mcal. López 1.699 e/ Rca. Dominicana
Numero del Piso/Oficina: 1er. Piso División Contrataciones
Ciudad: Asunción - Paraguay
Código postal: 1584
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 07/10/11
Hora: 08:00

IAO 26.1: La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: Mcal. López 1.699 e/ Rca. Dominicana
Numero de Piso/Oficina: 1er. Piso División Contrataciones
Ciudad: Asunción - Paraguay
Fecha: 07/10/11
Hora: 08:15

IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento), de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03. **(El cálculo del porcentaje será el resultado obtenido del precio total - cantidad máxima de la oferta presentada multiplicada por los doce meses de la vigencia del contrato).**

2) **ANEXO II ESPECIFICACIONES SOBRE LA PRESTACIÓN DE COBERTURA MÉDICA INTEGRAL, LABORATORIAL, MEDICINA POR IMÁGENES, SANATORIAL, TERAPIA INTENSIVA, TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS, EMERGENCIAS, MEDICAMENTOS, A. SERVICIOS CON COBERTURA INTEGRAL (100%),** quedando de la siguiente manera:

a.1. Internaciones:

La oferta deberá contemplar cobertura integral en internaciones sin límite de veces o días por cada vez que el beneficiario requiera internación, durante el periodo de contratación, en todos los sanatorios adheridos, incluidos los del Interior del país que cuenten con la capacidad de efectuar este servicio y que forman parte del contrato.

Cada oferente presentará como mínimo para Capital 3 (tres) alternativas de sanatorios de Nivel 2, 2 (dos) Nivel 3, y 2 (dos) sanatorios especializados en Pediatría y Neonatal, en este último uno de ellos tiene que ser con capacidad para alta complejidad, los sanatorios deben ser de conocida reputación y calidad. **En el Departamento Central como mínimo 2 (dos) alternativas de sanatorios de Nivel 2**; a elección del beneficiario, Todos los Sanatorios deberán contar con las siguientes instalaciones y comodidades:

- ✓ Habitaciones individuales convencionales (no suite)
- ✓ Buenas condiciones de salubridad, higiene, desinfección,
- ✓ Baño privado,
- ✓ Teléfono,
- ✓ TV, Cable,
- ✓ Dieta del paciente,
- ✓ Ambiente climatizado,
- ✓ Cama para acompañante,
- ✓ Atención médica y de enfermería de guardia

Los sanatorios Nivel 3 deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Certificación de la Superintendencia de Salud
- Capacidad de unidades cama individual (habitación privada): mínimo 150 entre ambos sanatorios Nivel 3.
- **Unidad de Terapia Intensiva-Adultos:** que cuente con mínimo 8 unidades de internación y unidad de aislamiento.
- **Unidad de Terapia Intensiva-Pediátrica y Neonatal:** que cuente con mínimo 12 unidades de internación y unidad de aislamiento.
- Centro de Diagnóstico incorporado con atención 24 horas que cuente con servicio de: radiología, ecografía simple y doppler, tomografías, estudios cardiológicos (electrocardiograma, ecocardiograma)
- Resonancia Magnética Nuclear y cardioresonancia a disposición las 24 hs. A los efectos de garantizar la atención inmediata del paciente ante un requerimiento de diagnostico, según prescripción médica, Presentar Certificación de equipos en funcionamiento.
- Laboratorio de análisis clínicos con atención 24 horas.
- Servicio de Hemodinamia, (Certificación de equipos en funcionamiento).
- Contar con mínimo de 1 (un) Centro de Cirugía Eximer Laser (Certificación de equipo en funcionamiento).
- Quirófanos (mínimo 7)
- Servicio de Urgencia 24 horas con salas de recuperación.
- Servicio de Oncología (Quimioterapia) que cuente con campana de flujo laminar.
- Vacunatorio.
- Servicio de nutrición (nutricionista) para pacientes internados.

En ninguno de los casos contemplados en el contrato se aplicará un pago en carácter de fondo de garantía por la internación.

a.2. Honorarios Profesionales en internaciones clínicas y/o quirúrgicas (cobertura integral e inmediata):

Del texto original se modifica:

- ✓ Nefrología adultos y niños, cirugías nefrologícas, diálisis (según lo estipulado en el punto **a.8**).

a.10. Centros Asistenciales en el Interior

Cobertura en de por lo menos 1 (un) Sanatorio habilitado por la SIS en las **Ciudades de Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este, Concepción, San Ignacio Misiones y el Departamento Boquerón (Chaco)** para consultas e internaciones, estudios laboratoriales y radiológicos, servicios de ambulancias para emergencias y/o urgencias, así como también para traslados desde esos lugares hasta un Centro Médico que realice los servicios médicos que requiera el paciente así como también de otras ciudades donde la Institución habilitare oficinas regionales, todos los servicios deben estar a cargo de la Firma Prestadora de Servicios y bajo las mismas condiciones del Contrato.

La no presentación de algún Sanatorio en los lugares descriptos en el párrafo anterior será causal de descalificación de la oferta presentada por la importancia de contar con asistencia médica en las Ciudades donde el Fondo Ganadero cuenta con oficinas Regionales.

Obs. SOLO LOS DETALLADOS MAS ARRIBA SON LAS MODIFICACIONES AL PBC DEL LLAMADO, EL RESTO PERMANECE INVARIABLE.

Atentamente,

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC